Detalles de mensaje

Referencia interna: PSMINC-1010-12-079-2024
Descripción del proceso LOGISTICA INTEGRACION FUNCIONARIOS
De: JUAN PAULO MOSQUERA PIZARRO
Usuario: juan paulo mosquera pizarro
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(4/12/2024 1:45:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.7289853
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION A MYPIMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
limitacion JP.pdf	limitacion JP.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME

SOLO PARA LA ETAPA PREVIA AL CIERRE DEL PROCESO

(PERSONAS NATURALES)

El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Miranda cauca 4 de diciembre 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Calle 6 # 5 – 21
Miranda cauca

Proceso de Contratación - PSMINC-1010-12-079-2024

Estimados señores:

Juan Paulo Mosquera Pizarro cc 1.059.062.758 y Juan Sebastian Castillo Aguirre cc 1.114.898.169, declaramos bajo la gravedad del juramento que JPM INGENIERIAS se encuentra clasificado como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.
Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

Tipo de limitación	Mipyme nacional	Mipyme nacional domiciliada en el Departamento del cauca	Mipyme nacional domiciliada en el Municipio de Miranda
			X

En constancia, se firma en miranda cauca, a los 4 días del mes de diciembre del 2024

Juan Paulo Mosquera Pizarro
CC. 1.059.062.758

Juan Sebastian Castillo Aguirre
CC. 1.114.898.169
TP: 323423-T

Scanned with CamScanner

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMANO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUENA O MICROEMPRESA

Miranda Cauca, 4 de Diciembre de 2024.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE

Jpm ingenierías

Nit:1059062758-5

Que el proponente se clasifica como

MICROEMPRESA

En constancia, se firma en Miranda Cauca a los cuatro (4) dias del mes diciembre 2024

Juan Paulo Mosquera Pizarro

1059062758

Representante legal

Jpm ingenierias

Juan Sebastian Castillo Aguirre

1.114.898.169

contadora publica

TP 323423-T

Scanned with CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

323423-T

JUAN SEBASTIAN
CASTILLO AGUIRRE
C.C. 1114898169
RES. INSCRIPCION 142
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

DEL 21/03/2024

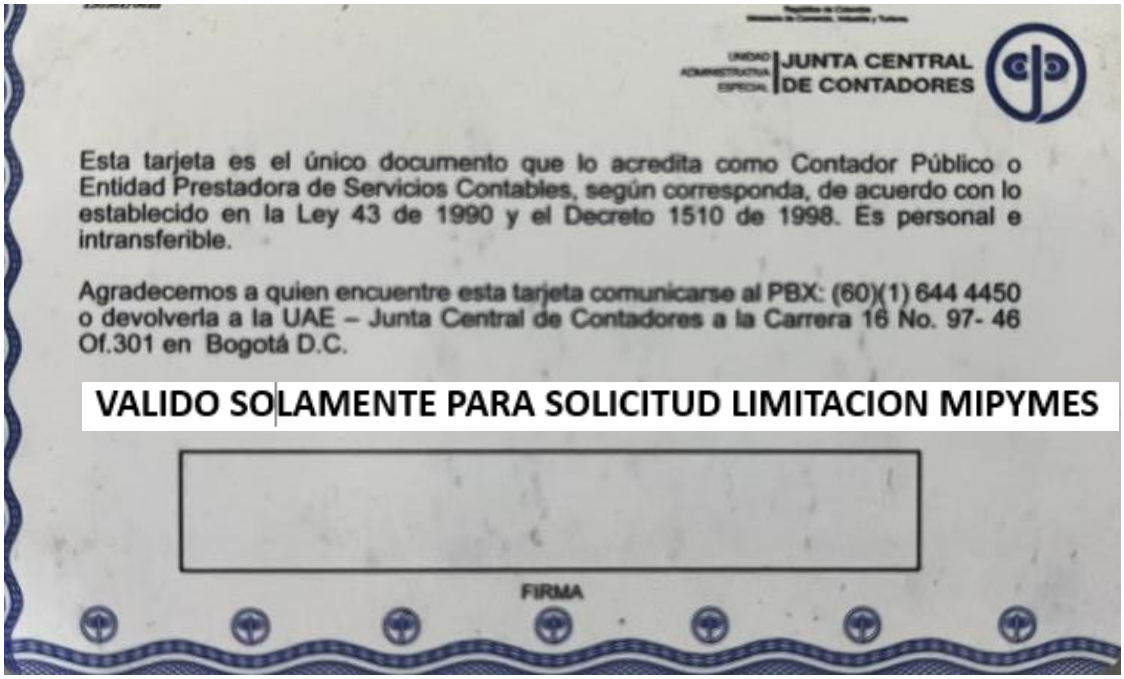
VALIDO SOLAMENTE PARA SOLICITUD LIMITACION MIPYMES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

373630

380097

VALIDO SOLAMENTE PARA SOLICITUD LIMITACION MIPYMES



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

VALIDO SOLAMENTE PARA SOLICITUD LIMITACION MIPYMES

FIRMA



VALIDO SOLAMENTE PARA SOLICITUD LIMITACION MIPYMES



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0498020F5502E178

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN SEBASTIAN CASTILLO AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114898169 de FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 323423-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/11/2024 - 13:10:31
Recibo No. S001005907, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tNXdw1vPCt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN PAULO MOSQUERA PIZARRO
Identificación : CC. - 1059062758
Nit : 1059062758-5
Domicilio: Miranda, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 137256
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de noviembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 604
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico : juanpa.23@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167494715
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 604
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico de notificación : juanpa.23@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.

Caterin para eventos. Coneccion prendas de vestir. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.100.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.100.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $600.000,00
Pasivo total: $600.000,00
Patrimonio neto: $2.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.100.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $253.061.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $210.700.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $42.361.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JPM INGENIERIAS
Matrícula No.: 137257
Fecha de Matrícula: 26 de agosto de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 4 NRO. 6-04
Municipio: Miranda, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $253.061.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 27/11/2024 - 13:10:35
Recibo No. S001005907, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tnkuV6MSK8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : JPM INGENIERIAS
Matrícula No: 137257
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de noviembre de 2024

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CLL 4 NRO. 6-04
Municipio : Miranda, Cauca
Correo electrónico : juanpa.23@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167494715
Teléfono comercial 2 : 3122511583
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio. Catering para eventos. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : JUAN PAULO MOSQUERA PIZARRO
Identificación : CC. - 1059062758
Nit : 1059062758-5
Domicilio : Miranda, Cauca
Matrícula/inscripción No. : 28-137256
Fecha de matrícula/inscripción : 26 de agosto de 2013
Último año renovado : 2024

Fecha de renovación : 27 de noviembre de 2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****